

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****47****MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña María Soledad Feito Gayo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 153/2019 se ha dictado el presente edicto, que en su encabezamiento y fallo dice:

“Que en el Juzgado de Instrucción núm. 34 de Madrid se ha tramitado el procedimiento de juicio sobre delito leve núm. 153/2019 en el que se ha dictado resolución de fecha 26 de septiembre de 2019 que va dirigida y afecta directamente a RAFAEL MOTOS FERNANDEZ, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento integral acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a RAFAEL MOTOS FERNANDEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente”.

En Madrid, a 14 de febrero de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/6.312/20)

